



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA CUARTA DE 2006

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día veinte de enero de 2006, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Junta Ejecutiva, correspondiente a la segunda sesión con carácter de extraordinaria, realizada el 11 de enero de 2006.
2. Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2005.
3. Análisis y, en su caso, recomendaciones al Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2005.
4. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para campaña electoral correspondiente al año dos mil seis y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

5. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.
6. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondiente al año dos mil seis y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

Hecho lo anterior, se procedió a su desahogo.

1.- Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Junta Ejecutiva, correspondiente a la segunda sesión con carácter de extraordinaria, realizada el 11 de enero de 2006.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que les fue enviado con anticipación para su conocimiento y consultó si tenían observaciones.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE17-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la segunda sesión, con carácter de extraordinaria, celebrada el 11 de enero de 2006.

Aprobado por unanimidad.

2.- Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2005.

El Secretario solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que explicara al Presidente en que consistía el informe materia del presente punto, el cual fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión para su conocimiento y, en su caso, para conocer sus observaciones.

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que el instrumento en análisis es el medio por el cual se informa al Consejo General respecto del seguimiento físico y financiero de los recursos que ejerce el Instituto, así como del cumplimiento de metas que él mismo rinde en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74 Ter, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal. Por su parte, el Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez agregó que en

ocasiones no se refleja el cumplimiento de actividades al cien por ciento y explicó los motivos.

Al no haber más comentarios, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE19-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto al 31 de diciembre de 2005, que será presentado al Consejo General para su conocimiento.

Aprobado por unanimidad.

3.- Análisis y, en su caso, recomendaciones al Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó y explicó en que consiste el informe de mérito, mismo que fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión, para su conocimiento.

El Presidente realizó algunos cuestionamientos al documento en análisis, particularmente con relación a la compañía que presta los servicios de telefonía celular además manifestó su inconformidad y la de los Consejeros Electorales, con el servicio que se presta actualmente; por lo que solicitó que se valorara la posibilidad de cancelar el contrato y contratar con la compañía que daba servicio el año pasado.

Al no haber más comentarios, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE18-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2005.

Aprobado por unanimidad.

Los integrantes acordaron discutir en su conjunto los documentos relativos a los siguientes puntos del orden del día:

4.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para campaña electoral correspondiente al año dos mil seis y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

5.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada

a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

6.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondiente al año dos mil seis y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó los anteproyectos de mérito, mismos que fueron enviados a los integrantes con antelación a la sesión para su conocimiento, así como para conocer sus observaciones. Asimismo, realizó una amplia explicación sobre los mecanismos de contratación de los grupos radiofónicos, así como de la supervisión que realiza el Instituto con relación a los trámites necesarios para adquirir tiempos aire en radio y/o televisión.

El Presidente solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas una nota informativa sobre las estaciones de radio que prestan este servicio.

Al no haber más comentarios, los integrantes emitieron los siguientes:

Acuerdo JE20-06: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis.
Aprobado por unanimidad.

Acuerdo JE21-06: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.
Aprobado por unanimidad.

Acuerdo JE22-06: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer la partida presupuestal, destinada a la adquisición de tiempos en radio

y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondiente al año dos mil seis.
Aprobado por unanimidad.

Al no existir más intervenciones y haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI